

COMUNICADO

Quito, 23 de agosto de 2018

Excelentísimo Señor

Lenin Moreno

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito.-

Las personas que firmamos esta carta integramos la comunidad de Gestión de Riesgos en el Ecuador, trabajamos en las universidades y los institutos técnicos formando a los profesionales para la gestión de riesgos; en los centros de investigación que estudian las distintas amenazas que afectan al país (sísmicas, volcánicas, hidrometeorológicas, cambio climático, entre otras) y las vulnerabilidades económicas, sociales, territoriales, institucionales; trabajamos en las unidades de gestión de riesgo en los ámbitos sectoriales, provinciales y municipales, en los equipos de respuesta que realizan tareas de evacuación, rescate y asistencia humanitaria a las víctimas de los desastres; en los organismos nacionales e internacionales especializados en la reducción de riesgos de desastres , la asistencia humanitaria y la recuperación post desastres.

Ante el anuncio de trasladar **la Secretaría de Gestión de Riesgos al Ministerio de Defensa Nacional**, como parte de las medidas de ajuste fiscal, solicitamos **suspender esta decisión** y abrir un **diálogo técnico urgente y efectivo que permitan tomar la mejor decisión para el país con base en todo el conocimiento disponible y los aprendizajes que en materia de reducción de riesgo de desastres existen, de tal manera que el país cuente con un mejor sistema para reducir la vulnerabilidad, mayores capacidades para prevenir, mitigar, asistir humanitariamente y recuperarse sin reconstruir los riesgos después de un desastre.**

Existe suficiente evidencia sobre como ciertas decisiones pueden aumentar la vulnerabilidad y el riesgo frente a desastres. Esto no debería ocurrir en el Ecuador. A continuación le exponemos a usted los argumentos que consideramos clave y que ameritan ser tomados en cuenta a la hora de tomar decisiones públicas que afectan la vida de las personas y la naturaleza; y que en concordancia con el mandato constitucional deberían orientarse a fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

La reducción del riesgo de desastres es un tema intimamente ligado al desarrollo sostenible, como consta tanto en el Marco de Acción de Sendai 2015-2030 y en la propia Constitución ecuatoriana. Para esto se requiere contar con un sistema que tenga un órgano rector técnico, capaz de crear políticas públicas implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia. Tiene además un objetivo mayor que es incidir y contribuir al desarrollo sostenible del Ecuador.

Esto requiere una articulación con varios sectores de la sociedad tanto a nivel nacional como local, así como públicos y privados de una manera transversal, definiendo claramente la responsabilidad de cada uno de estos actores dentro de la disminución de los riesgos y tener una institución que pueda tener las atribuciones suficientes para poder aplicar las medidas necesarias a todos los niveles.

Como usted puede notar las atribuciones y acciones, que el Organismo Rector debe ejecutar van más allá de la atención de emergencias, debe convertirse en un órgano rector y asesor de la

presidencia que sea capaz de articular con los GAD y otros ministerios, lo cual se vería grandemente disminuido al ser parte de uno de ellos, ya que cada uno tiene una función específica, que, en el caso del Ministerio de Defensa, es la defensa del país ante amenazas externas.

Todos reconocemos la capacidad logística y operativa de las Fuerzas Armadas en el apoyo a las acciones de respuesta y que es una institución líder que goza del aprecio, respeto y credibilidad de la ciudadanía. No obstante, creemos que no es necesario desnaturalizar la misión de las Fuerzas Armadas al poner en sus manos y bajo su responsabilidad la transversalización de la gestión del riesgo, la interlocución con los GAD parroquiales, municipales y provinciales; con los ministerios y secretarías de Estado; con las entidades de ciencia encargadas del monitoreo de las amenazas, las entidades del sistema humanitario, además de sus funciones de protección de la soberanía de la nación.

#EcuadorConGestióndeRiesgos

Suscribimos:

Álvaro Campo CI. 1713331229

Ángel Rodrigo Rosero Gómez CI.1712411089

Carolina Portaluppi Castro CI.1201716527

Dalton Andrés Andrade CI. 0920228582

Daniel Arteaga Galarza CI.1707817019

Emilio Ochoa Moreno CI. 0600269815

Felipe Bazán Montenegro CI. 0907652317

Hugo Yepes Arostegui CI 1704477700

Jairo Estacio CI. 1710581743

Jeannette Fernández CI. 1704194545

Jhonny García Arias CI.1311830143

Liliana Troncoso Salgado CI. 1713743944

Mario Ruiz Romero CI. 1001304805

Roger Wilmer Zambrano Cedeño CI.1716010184

Tathiana Elizabeth Moreno Granja CI. 1001567245